

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44993 TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 503/2017 Sección: E

NIG: 0827942120178008959

Fecha del auto de declaración. 10-7-17.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. BEATRIZ AGUILERA SORIANO, VÍCTOR MARTÍNEZ AGÜERA, con 45498634B, 45477202S, con domicilio en c/ LA VALIRA, 4, 2-5, 08224 Terrassa, c/ LA VALIRA 4, 2-5, 08224 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Dolors Teulé Vega C, de profesión abogado.

Dirección postal: Calle Montserrat 109, 08221 - Terrassa

Dirección electrónica: dteule@teuleadvocats.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, 4.ª planta, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 19 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055885-1